

Un obispo regalista del siglo XVIII natural de Terzaga: Don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Valencia

Juan Carlos Esteban Lorente

27 Historia de la Iglesia
92 Biografías

La Revolución Francesa coincide en España con una profunda crisis económica, causa de numerosos motines de subsistencia, y el progresivo deterioro de las estructuras del Antiguo Régimen, que dejan ver los escritos de los pensadores de la Ilustración. Frente a la previsible difusión de las noticias del país vecino y de la ideología revolucionaria, el Gobierno trata de cerrar las fronteras a los libros, cursando las órdenes pertinentes a los directores de postas en 1789, y las ideas, prohibiendo la publicación de periódicos, salvo los oficiales «Diario» y «Gaceta de Madrid», en 1791. La entrada de franceses se sometió a rigurosos trámites de pasaportes y juramentos de fidelidad al rey y a la religión católica.

En 1792 entraron, no obstante, en España numerosos sacerdotes franceses emigrados, cuya presencia en nuestro país garantizaba Carlos IV bajo la custodia de sus obispos. Pero incluso estos franceses que se refugiaron en España «empezaron a preocupar al Gobierno, quien rápidamente tomó las medidas oportunas para impedir que por medio de ellos se difundiesen noticias sobre la Revolución» (1).

La ciudad de Valencia, por su carácter abierto y mediterráneo, era uno de los núcleos más nutridos de población de origen francés. Allí había establecidas desde varias generaciones muchas familias de comerciantes, que fueron blanco de la fobia tradicionalista ultramontana de un patriotismo exacerbado, cuando empeoraban las relaciones entre los dos países y se declaró la guerra de los Pirineos. La ira del pueblo se extendió a los sacerdotes franceses y llegó —incentivada desde el poder— hasta el propio arzobispo de la ciudad, a la sazón don Francisco Fabián y Fuero, natural de Terzaga, en el Señorío de Molina, que había proporcionado alojamiento a setecientos de los más de tres mil clérigos franceses que huyeron de los excesos revolucionarios, refugiándose en España (2).

(1) ANES, G.: «La revolución francesa y España», en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona, 1981, p. 163.

(2) Cfr. LA FUENTE, V.: *Historia eclesiástica de España*. Madrid, 1875, t. VII, pp. 144-5.

La moderna psicología social y los historiadores sociales «han empezado ahora a explorar los motivos subyacentes u ocultos que son igualmente efectivos para impulsar a los hombres a la agitación o a la revuelta a menudo de un modo retrógado» (3). Hoy parece incuestionable que determinadas consignas, sobornos y *complots* están en la base de algunas revueltas y alteraciones del orden a finales del siglo XVIII.

Sería, no obstante, interesante poder aplicar las tesis de G. Lefebvre acerca del rumor como fuerza histórica en las zonas rurales de Francia durante el verano de 1789, a unos parámetros totalmente opuestos: las alteraciones retrógradas de un populacho fanático e ignorante en ciudades españolas, como Valencia, en 1793 y 1794, cuando tiene lugar la guerra contra Francia, para tratar de explicar el motor de estas acciones colectivas. La circulación de las más absurdas noticias aumentadas en conversaciones tumultuosas, dentro de un clima en eferescencia, pudo poner en movimiento a un pueblo hasta entonces pacífico y provocar fácilmente estallidos, como los que narraremos. «De todas maneras, en este caso el motín popular fue más bien anecdótico comparado con el enfrentamiento personal entre el capitán general duque de la Roca y el arzobispo Francisco Fabián y Fuero, tema muy interesante que requeriría un estudio más detenido» (4).

Lo ocurrido en Valencia con Fabián y Fuero lleva el sello de una acción ejecutada desde arriba, obra de agitadores sociales que embaucaron a un sector minoritario de la población, a la que siguió un proceso administrativo típico del Despotismo gubernativo del siglo XVIII. Tan incomprensible puede parecer la confabulación, arresto y destierro de un arzobispo del Antiguo Régimen, como la expulsión de los jesuitas decretada por Carlos III, sin que con ello pretenda parangonear un hecho de tanta importancia en la historia de España, con otro también excepcional y de interés más local.

«Es muchísima lástima —señalaba un autor— que todo aquella innoble pesquisa se llevara a cabo tan secretamente; tan secreta fue que ni siquiera se oyó a los acusados. Esto nos priva de saber los fundamentos jurídicos del extrañamiento de los jesuitas de España y América» (5). En el caso de Fabián y Fuero, sin que los documentos que nos han llegado completen todo el procedimiento para defenestrarlo y arrancarle la renuncia al arzobispado, se conservan los escritos de defensa redactados por sus auxiliares y familiares, así como manuscritos de contemporáneos, que permiten tener una visión pormenorizada de sus vicisitudes.

Causa estupor contemplar cómo Historias de la Iglesia y estudios centrados en esta época soslayan los hechos que acaecieron al arzobispo Fabián y Fuero, y las causas de su renuncia, reseñando su vida sin hacer mención a sus últimos años. En cuanto a su provincia, salvo un artículo que publicó Juan Catalina García en «La España» el 7 de julio de 1877, ¿quién se ha acordado de este más que desterrado, olvidado y desconocido hijo ilustre?

(3) RUDÉ, G.: *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*, Barcelona, 1978, p. 12.

(4) ARDIT LUCAS, M.: *Revolución liberal y revuelta campesina*. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840). Barcelona, 1977, p. 95.

(5) Cit. por VERDOY, A., en «Concausas de la expulsión de los jesuitas españoles». *Revista de Historia de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º 6 (1981), p. 27.

VIDA Y OBRA

Nacido en Terzaga, aldea de la Comunidad de la Tierra de Molina, el 7 de agosto de 1719, Francisco Fabián y Fuero fue bautizado cinco días después, según consta en la fecha de la partida de bautismo. Huérfano a la temprana edad de nueve años, fue recogido por un tío carnal suyo, cura beneficiado de Almazán (Soria). Estudió filosofía en Calatayud con los Padres Carmelitas, Mercedarios y Dominicos, y teología en los Colegios Universitarios de Alcalá, hasta 1740, y Sigüenza, graduándose en las Facultades de Artes y de Sagrada Teología.

A los veinticinco años recibió el orden sacerdotal en Sigüenza, entrando en noviembre de 1747 en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid para completar estudios de grado. Permaneció tan sólo tres meses, pues en 1748 vuelve a Sigüenza, donde logra aprobar la oposición a la Canongía Magistral de Pulpito. Siete años duró su estancia en esta ciudad, predicando en su catedral, labor compaginada con el rectorado del incipiente Seminario. Era obispo por entonces don Francisco Díaz Santos Bullón, y durante su mandato Fabián y Fuero acometió la ejecución de la fachada posterior del Seminario, a la vez que aumentó su biblioteca.

En 1755 pasa a ocupar el mismo cargo de canónigo en Toledo, sede primada de España, donde coincide con el entonces también canónigo, y luego cardenal, Lorenzana. Impulsores de la investigación sobre la historia primitiva de la Iglesia, entre ambos profundizaron en los estudios bíblicos, llegando a crear una Academia de Historia Eclesiástica (6). Además dirigía el Hospital toledano de niños expósitos de la Santa Cruz, establecimiento que, gracias a Fabián y Fuero, contaba con una fábrica de lanas en lugar anexo para que de jóvenes pudiesen salir con un oficio.

Contaba cuarenta y cinco años de edad cuando fue nombrado en 1764 obispo de Puebla de los Angeles (Nueva España-Méjico), habiendo sido consagrado obispo el 14 de julio de 1765. Estaba en Puebla cuando Carlos III firmó el decreto de extrañamiento y ocupación de los bienes de la Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola. Al poco tiempo de llegarle la noticia escribiría una Carta Pastoral recordando la obligación que tienen los vasallos de obedecer a su rey, justificando la expulsión a pesar de lo grave que pudiera parecer la medida.

Hacia un siglo que los jesuitas se habían internado en Nueva España, creando misiones que tras su expulsión pasarían a ser regidas por los franciscanos de fray Junípero Serra, que colonizarían Nuevo México y California, fundando las misiones de San Diego, San Francisco y Los Angeles. Una fructífera tarea evangelizadora debió desarrollar el obispo Fabián, a tenor de las más de cincuenta pastorales y edictos dictados en aquellas tierras, que serían recogidos en una Colección de Providencias impresa ya en Valencia.

Promovido por Carlos III arzobispo de esta capital en abril de 1772, en base a un antiguo privilegio, renovado en el Concordato con la Santa Sede de 1753, de presentación y nombramiento de obispos, fue preconizado en Roma por Clemente XIV el 17 de septiembre de ese mismo año, tomando posesión de su diócesis el 14 de noviembre. Muy estimado por aquel monarca, que le

(6) Cfr. SIERRA NAVA, L.: *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, 1975, p. 93.

otorgaría la Gran Cruz de su Orden (18 abril 1780), fundó el Seminario de Valencia y contribuyó a las obras de reforma de la catedral, costeando las capillas de Santo Tomás de Villanueva y de la Purísima Concepción, declarada recientemente (1761) patrona de España y las Indias, tras aprobarse el dogma.

En Valencia, Fabián y Fuero prodigaría sus dotes de ilustrado y limosnero, revalidando sus cualidades, pues a su gran preparación intelectual unía un especial carisma entre el pueblo, que le hicieron descollar entre el episcopado de su tiempo (7). Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País, muchos de los premios que instituyó esta corporación a trabajos y memorias de utilidad pública fueron donados por el arzobispo. Introdujo en la Península el cultivo del cacahuete o maní traído de América (8), coadyuvando igualmente a la introducción en España del telar francés de Vaucanson, instando a los mismos sacerdotes de su diócesis a que lo propagasen.

Promocionó las fábricas de loza de Manises, conservando varias parroquias artísticas murales cerámicas de esta época. Apoyó a la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos y a la Universidad de Valencia, dotada por el arzobispo con 12.000 pesos (240.000 reales anuales), cuyo Plan de Estudios fue sapientísimo, en palabras de Menéndez Pelayo, que pondera al «Arzobispo, don Francisco Fabián y Fuero, munificentísimo protector de la ciencia y de los estudiosos» (9), dado que de su peculio corrían los estudios de grado y de bachiller de gran número de alumnos.

«La literatura española no olvidará jamás el nombre de aquel virtuoso y perseguido prelado, a quien debe las riquísimas ediciones de Mariana, Luis Vives y otras, que son hasta el día de las más lujosas y mejores que hayan salido de las prensas españolas» (10), sirviendo el producto de estas obras a la Casa de la Misericordia, dedicada a la beneficencia y totalmente subvencionada —puede decirse— por él.

Además, ayudaba al Hospital General. «Puso muchas acciones en el Banco de San Carlos a beneficio de los pobres presos en las Reales cárceles de Serranos y de la Galera... Daba con gusto crecidas cantidades cuando le pedían para las obras públicas, conociendo el grande beneficio que de ellas resulta siempre a todos y especialmente a los pobres. Contribuyó para muchas en esta ciudad, y fuera de ella, para caminos, puentes, y para otras dentro de los pueblos, siendo incalculable lo que ha invertido en estos objetos» (11).

(7) Los obispos de Carlos III se distinguieron, por regla general, por la austeridad y por su propensión a socorrer a los pobres, dándoles no siempre limosnas indiscriminadas, sino trabajo directa o indirectamente, promoviendo el desarrollo de la industria y fomentando las obras públicas. Un cuadro general puede verse en TOMSICH, M. G.: *El Jansenismo en España*. Madrid, 1972, y para el reinado de Carlos IV, MARTÍ GILABERT, F.: *La Iglesia en España durante la Revolución Francesa*. Pamplona, 1974.

(8) En el Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos correspondiente al 9 de mayo de 1799, un canónigo de la catedral de Valencia informaba sobre el particular, señalando que «no se sabe que se hubiese cultivado en España esta planta hasta que el Arzobispo de Valencia, don Francisco Fabián y Fuero, la mandó traer de América hace más de veinte años... con el fin de enriquecer el Jardín Botánico que formó en la villa de Puzol». DIEZ RODRÍGUEZ, F.: *Prensa agraria en la España de la Ilustración*. Madrid, 1980, pp. 88-9.

(9) MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid, CSIC, 1948, t. V, p. 196.

(10) LA FUENTE, V.: *Ob. cit.* p. 31. En la edición de la obra monumental de Luis Vives, que se transcribía por vez primera al castellano, los trabajos previos corrieron a cargo de don Gregorio Mayáns y Siscar, si bien colaboró Fabián y Fuero en el cotejo de los originales.

(11) *Sermón fúnebre en las exequias por el alma de Don Francisco Fabián y Fuero*, predicado por don Felipe Miralles. Valencia, 1801. pp. 86-87.

Promovió la creación de escuelas en Valencia, y en muchos pueblos costeaba los salarios de los propios maestros. Pasaban de seis mil los niños que concurrían a escuelas sostenidas por el arzobispado, siendo innumerables, al mismo tiempo, las limosnas que hizo en socorro de labradores en años difíciles y sobre todo en la curación de enfermos, ayuda a pobres y familias necesitadas de toda condición.

A pesar de todo ello, en 1794, padeció persecución del capitán general de Valencia, duque de la Roca, teniendo que salir «huido, disfrazado y como si fuera un criminal. Fabián y Fuero, que en su pastoral sobre la expulsión de los jesuitas presentaba como argumento poderoso el de que cuando el rey y sus ministros los expulsaron razón habría, estableciendo así la infalibilidad de los humanos poderes, no dejaría de arrepentirse de esta doctrina —señalaba en su artículo Juan Catalina García—, al verse injusta y cruelmente perseguido por esos mismos poderes».

En Terzaga, su patria natal, a la que se retiró tras ser defenestrado, dotó una maestra para la enseñanza de las niñas, compró casa-habitación para el maestro, compuso un camino, hizo una fuente, levantó la torre de la Casa Consistorial y colocó en ella un reloj, atendiendo no sólo a la utilidad pública, sino también al socorro de los menesterosos. E igual labor desarrolló en Torrehermosa, lugar donde le llevó su mucha devoción por San Pascual Bailón, natural de este pueblo aragonés, a pasar los últimos años de su vida, muriendo cuando iba a cumplir los ochenta y dos años el 3 de agosto de 1801.

«Los pobres han sido sus herederos —decía en el sermón fúnebre que se celebró en la catedral de Valencia don Felipe Miralles— pues su testamento se reduce a que reservando una moderada cantidad para su entierro y bien de alma, el dinero que se pueda hacer, vendiendo lo poco y cortos muebles que tenía, se distribuya todo en limosnas» (12).

RECTITUD Y CARISMA

«Desde Santo Tomás de Villanueva hasta el día ningún arzobispo ha procurado tanto la felicidad del suelo valenciano —decía el autor anónimo de la Representación apologética de su vida—. Ninguno más pobre, ninguno más rico; rico para los necesitados, pobre para su persona» (13). «Candeleros de plata y alhajas de este metal no se conocieron jamás en su Palacio, ni se comió más que en una vajilla ordinaria de barro... Un tiro de malas mulas había de servir a SE, al Obispo Auxiliar y al Provisor. El día que salía el uno, no había coches para los otros... Sus parientes han visto cómo ha salido de su arzobispado sin poder señalar la menor ventaja en el aumento de su fortuna» (14), lo que dice todo de un prelado cuya mitra rentaba cerca de doscientos mil pesos anuales, cantidad que repartía íntegramente en obras benéficas y sociales, al punto de que al ser perseguido, ya anciano y hasta que se le asignaron nuevas rentas, tuvo que sostenerlo un sobrino suyo.

«Ha dejado el señor Fuero a su familia —decía el canónigo Miralles— en

(12) MIRALLES, F.: *Sermón...*, p. 94.

(13) Anónimo. Representación del arzobispo de Valencia, Francisco Fabián y Fuero, dirigida a S.M. sobre los sucesos de Valencia y las injustas causas de su prisión. Manuscrito sin fecha. Se halla en el Archivo Municipal de Valencia. Ch. 980-104, Fol. 120 v.º.

(14) Representación anónima..., Fol. 121.

el mismo grado que tenía antes de su exaltación a las dignidades eclesiásticas, y aun antes de su nacimiento. Esto es notorio en todo el Señorío de Molina» (15). En la exhortación que hizo a sus familiares que le acompañaron hasta Puebla les expuso, entrando en la bahía de Veracruz, que «el mayor riesgo en las Indias, y contra el que nos debemos prevenir con mayor resolución y empeño, es el del interés» (16). «Nosotros no venimos a las Indias a hacernos ricos... Yo vengo a buscar en las Indias otras Indias más preciosas y ricas (y vosotros) venís a ayudarme a ser un buen pastor» (17); siguiendo en esto el ejemplo de Jesús, se hizo indio con los indios, a quienes predicaba en su misma lengua, así como los dictámenes del III Concilio Mexicano, presididos por el arzobispo de México, su amigo Lorenzana, que prescribían, de una parte, la igualdad radical de los hijos de Dios y, de otra, conminaba el celo de los obispos en estas tierras y sus familiares a poner sus miras en la Mitra, en vez de los beneficios eclesiásticos (18).

No menos exigente en el plano moral y pastoral que consigo mismo y sus familiares, sería con sus sacerdotes. «Le dolía mucho en su obispado de Puebla ver algunas iglesias entregadas a la dirección de párracos ignorantes; y se propuso trabajar eficazmente para que en ninguna entrase quien no hubiese acreditado en concurso de oposición y por riguroso examen tener la ciencia necesaria» (19). Sobre el modo que deberán observar cuantos vengan a oposiciones a curatos advertía que no fuesen buscando «cartas de empeño» o de recomendación, previniendo los requisitos que habían de poseer «para que nadie aspire al estado eclesiástico sin madura premeditación, y más por conveniencia propia o de sus padres, que por vocación de Dios» (20).

«Ninguno de nuestros curas, tenientes y demás eclesiásticos —ordenó al recorrer en visita pastoral por primera vez su diócesis— se ausentará de sus curatos a recibirnos o visitarnos, ni por motivos de convites, que no queremos los haya», celando por «que a los indios no se les cargase ni estafase con pretexto de la visita, haciéndoles entender que no debían contribuir con cosa alguna» (21).

En su Colección de Providencias dictadas en Puebla destaca igualmente una resolución por la cual a falta de recaudador de diezmos quedaban los curas encargados, disponiendo que en ningún caso «se dé ocasión a que los indios rehusen por esto de ir a la iglesia a oír misa y a los oficios divinos» (22).

(15) MIRALLES, F.: *Sermón...*, p. 99.

(16) *Colección de Providencias Diocesanas dictadas por don Francisco Fabián y Fuero*. Valencia, 1792, t. I, p. 2.

(17) *Colección de Providencias...*, pp. 6-7.

(18) Entre los familiares que acompañan a Fabián y Fuero a Puebla de los Angeles, brillando luego con luz propia destacan: Victoriano López Gonzalo, natural de Terzaga, obispo de Puebla en 1784, Tortosa (1786) y Cartagena (1789-1805); y sus sobrinos, nacidos en Valhermoso, los canónigos Manuel Roa Fabián, de la iglesia colegial de Játiva (Valencia), y José Roa y Fabián, de la catedral de Valencia, que fue además diputado de las Cortes de Cádiz representando al señorío de Molina cuyos derechos históricos defendió.

(19) MIRALLES, F.: *Ob. cit.*, p. 55.

(20) *Colección de Providencias*, p. 69.

(21) *Colección de Providencias*, p. 44 y MIRALLES, F.: *Ob. cit.* p. 61. «Explicarán nuestros curas y ministros con toda claridad a los indios, que para la visita no contribuyan con cosa alguna a sus caciques ni otros mandones, porque nada absolutamente deben dar sino por su justo precio, que haremos entregar en manos de cada uno para que no se quede en las de otros.» *Providencias*, p. 46.

(22) *Colección de Providencias*, p. 108.

La radical separación que en el plano del deber ser establecía Fabián y Fuero entre lo que es de Dios y lo que es de este mundo no le impedía, empero, como hemos visto, trabajar por los bienes del espíritu sin olvidar los materiales. Preocupado por la poca producción de trigo, que repercutía en el comercio de harinas, principal fuente de riqueza de sus diocesanos, con las islas del Caribe y la misma capital de México, la exposición del problema que hizo en uno de sus edictos, aunque alguien pueda verlo como un interés material propio, al ser los diezmos un tanto alzado con el que se costeaban a sí mismas las misiones, en caso de presentarlo al virrey fue única y exclusivamente para remediar los males de los nativos, dado su deseo de no gravarlos aún más (23).

En definitiva, queremos concluir, y en ningún caso quiso valerse de su rango, sino para beneficio de los demás, atendiendo tanto demandas individuales que solicitaban de su favor, como por propia iniciativa atendió demandas sociales de interés general y utilidad pública. «Aunque a todos proporcionó grandes bienes —decía Miralles—, nunca se vio jactarse de ello, porque su humildad le obligaba a creer que siempre hacía poco» (24). Y tenía tanta modestia, que, cuando predicaba en la catedral de Valencia, «nunca permitió que la noche antes se avisase con el toque acostumbrado a Sermón del Prelado, diciendo que no quería privar a los fieles de la doctrina que podían aprender de los otros predicadores de la ciudad, que seguramente, creía, lo harían mejor que su persona» (25). Bien puede decirse, pues, de este prelado que predicaba con el ejemplo; su ejemplo, Jesucristo.

IDEAS Y CREENCIAS DE LA ILUSTRACION: JANSENISMO Y REGALISMO

Decía el francés Buffon: «Cuanto más he penetrado en el seno de la naturaleza, tanto más he admirado y respetado profundamente a su autor; pero un respeto ciego sería superstición; la verdadera religión supone, por el contrario, un respeto ilustrado». Este podía ser igualmente el credo de Fabián y Fuero, como el de muchos otros pensadores españoles del siglo XVIII, algunos de ellos tachados de jansenistas, que tan sólo pretendían una fe respetable por respeto a la razón y una religión virtuosa que hay que poner en práctica, frente a la religiosidad popular demasiado dada a la superstición milagrosa, durante este siglo, y de escasa moralidad interna.

Los ilustrados abogaban por un cristianismo interior, por la vuelta a la doctrina primigenia de la Iglesia, que se basa en la caridad y el amor, y para ello nada mejor que revelar las Sagradas Escrituras, fuente que había sido en gran medida abandonada y desconocida, procurando la difusión de la Biblia en lengua vulgar, pues hasta entonces estaba reservada a la capa intelectual más desarrollada que conocía el latín (26). «Gracias al estudio de las fuentes y al ma-

(23) «Otra raíz de la desdichada constitución de los labradores es el permitirse los que llaman regatones; éstos son panaderos o de otros ejercicios, que valiéndose de la ocasión, cuando los labradores necesitan dineros para levantar sus cosechas se los dan, pactando la satisfacción..., llevándose la ganancia y utilidad dichos regatones que revenden los trigos o las harinas.» *Providencias*, p. 156.

(24) MIRALLES, F.: *Ob. cit.* p. 41.

(25) *Ibid.* p. 37.

(26) Hasta 1790 la Inquisición no autorizará las versiones de la Biblia en lengua vulgar, debiendo estar acompañadas de anotaciones de los Santos Padres de la Iglesia, para que no diese lugar a una interpretación libre.

nejo de la crítica textual practicado por eruditos como Mayáns y Pérez Bayer e historiadores como Flórez, los obispos Climent, Lorenzana, Bertrán, Fabián y Fuero, entre otros, aspiraban a recrear la pureza y sencillez de costumbre de la Iglesia primitiva» (27).

Gaspar Gómez de la Serna, siguiendo a uno de los numerosos hispanistas franceses a quienes tanto debe el redescubrimiento de nuestro siglo XVIII, sobre todo en sus aspectos religiosos, señala cómo en España no hubo verdaderos jansenistas (seguidores de las tesis que en el siglo XVI había defendido Jansenio), distinguiendo el sentido teológico y el histórico del término, ya que sirvió como arma arrojada que lanzaban a los ilustrados sus detractores. Fabián y Fuero, como otros prelados así tildados, no se apartaron un ápice de la ortodoxia cristiana, si bien estaban inmersos en un proceso de renovación eclesial, por lo que mejor que jansenistas se les puede hoy llamar «católicos ilustrados».

Dentro de esta corriente que pretendía abrirse paso, los ideales ilustrados de defensa de un cristianismo racional e interior, junto a un gran rigor en la moral, coincidían con los postulados jansenistas, pero tanto la actitud espiritual de los ilustrados, como su talante religioso, eran muy diferentes, y por ello se puede hablar, dentro de la misma corriente, de varios sectores.

De una parte estarían los antirregalistas capitaneados por Climent, obispo de Barcelona. «Para este sector, el jansenismo no era sino una mera prolongación del agustinismo: de su austeridad, de su severidad ética y moral frente a las sutilezas escolásticas, de su deseo de retornar a las costumbres originarias de la Iglesia y de volver al papel primigenio de preponderancia de los obispos en la organización eclesial: pero no sólo frente a la Curia romana y los jesuitas, sino también frente al poder real, cuando era necesario» (28).

«El otro grupo que participaba de esa misma preocupación puritana y de regreso a las fuentes evangélicas y patrísticas del agustinismo, era más ilustrado y reformista, y daba a su episcopalismo un matiz claramente regalista» (29). En este grupo se incluirían, además de Fabián y Fuero, obispos como Tavira, Bertrán y el cardenal Lorenzana.

Más real y efectiva que estas corrientes fueron las polémicas entre partidarios de San Agustín y la escuela seguidora de Santo Tomás que proliferaron en toda Europa, reproducida en la Universidad. Contra el intento de establecer la enseñanza de acuerdo con la doctrina agustiniana, patrocinada por los hermanos Mayáns y Siscar (Gregorio, el erudito, y Juan Antonio, canónigos de la catedral y rector de la Universidad), el partido tomista, que apoyaba el mismo arzobispo Fabián y Fuero, lo presidía el canónigo Miralles (30). Al tratar de explicar los sucesos de 1794 y el destierro del arzobispo, los profesores Peset exponen que «muchas cuestiones confluían en aquel desenlace: las banderas teológicas —tomistas y antitomistas— estimulaban la ciudad y los claustros con sucesos turbulentos; el arzobispo se había enemistado con el rector, con el capitán general... En aquel año se levantó tumulto escolar contra el pre-

(27) CALLAHAN, W. J.: «Dos Españas, dos Iglesias», en *Historia* 16, n.º 37 (1979), p. 41.

(28 y 29) GÓMEZ DE LA SERNA, G.: *Jovellanos, el español perdido*. Madrid, 1975, p. 77.

(30) Cfr. MESTRE SANCHIS, A.: *Ilustración y Reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781)*. Valencia, 1968, p. 441 ss.

lado», suponiendo por unos versos satíricos que «la ciudad y las autoridades estaban contra él» (31).

Nada hay tan parcial, sin embargo, como las acusaciones de los adversarios. Si nos atenemos a sus propios escritos, los obispos tildados de jansenismo fueron en realidad los grandes obispos regalistas. Curiosamente, tanto Lorenzana, cuando publica la Pastoral que justifica la expulsión de los jesuitas (1772), como Fabián y Fuero, que lo había hecho el mismo año del decreto, luego, en 1773, comentando la Bula de Clemente XIV dada el 21 de julio en Roma sobre el particular, aprovechan la ocasión para rechazar las acusaciones de jansenismo que principalmente lanzaran los jesuitas sobre ellos. «Si por jansenista se hubiera de entender —aclara el prelado— el que defiende la doctrina de la gracia y el libre albedrío según San Agustín y Santo Tomás, y añadimos también según San Buenaventura, ¿quién no sería jansenista? Mas si por jansenista se entiende, como es debido, el que defiende todas o algunas de las cinco proposiciones condenadas a Jansenio por la Santidad del Señor Inocencio X, Dios nos guarde» (32).

Por regalismo suele entenderse un fenómeno histórico de absorción del orden eclesiástico por el poder político y, en concreto, por el rey, propio del período del despotismo ilustrado, aunque cabría ampliarlo a otros siglos y variedades (galicanismo, etcétera), según países. El principio de mutua independencia entre ambas estaba lejos de darse en el siglo XVIII. La identificación de la Iglesia con el Estado y éste con su Iglesia, que se dieron en los países anglosajones con el protestantismo, tenía en España y sus relaciones con la Santa Sede especiales caracteres, ya que los reyes españoles gozaban de privilegios desde la época remota de la reconquista, ampliados a las Indias, merced a las Bulas de Alejandro VI de 1493 en virtud de las cuales los reyes de España dirigían legítimamente la Iglesia en América (33).

«En lo que a cada uno toca —llegó a decir Fabián y Fuero en la Carta Pastoral en la que defendía la extradición de los jesuitas—, la Iglesia está en el Estado y el Estado en la Iglesia. La Iglesia está en el Estado para conservarse pacífica y defendida en el tiempo de esta vida mortal con la protección del soberano; y el Estado está en la Iglesia para lograr la vida inmortal salvándose eternamente con su Príncipe por la dirección y magisterio de Dios y de su Santo Vicario» (34). Comienza, pues, de este modo, justificando el poder del monarca en toda su extensión, para proclamar acto seguido que las causas de la expulsión «han sido urgentes, justas, necesarias y gravísimas», y a ello se ha visto obligado el monarca para mantener la integridad del catolicismo en sus dominios.

En efecto, «Fabián y Fuero justifica en su pastoral el destierro por la defensa de los reinos; el rey no juzga, sino los remite hacia Roma, hacia su juez y superior para que los castigue, en su caso. Además, en relación a Indias el patronato real concedido por Alejandro VI autoriza a excluirlos» (35), apuntando finalmente ciertas coincidencias con los hechos acaecidos al venerable Palafox, antecesor suyo en el obispado de Puebla, que en 1647 fue perseguido

(31) PESET ROIG, M. y J. L.: *La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid, 1974. pp. 173-175.

(32) *Colección de Providencias...*, t. II, p. 371.

(33) Cfr. HERA, A. de la: *El regalismo borbónico y su proyección indiana*. Madrid, 1963.

(34) *Colección de Providencias...*, t. I, p. 221.

(35) PESET, M. y J. L.: *Ob. cit.* p. 97.

por los jesuitas y cuyo mismo bastón en su huida atizó el propio Fabián, para considerarlo como un designio —la expulsión de los jesuitas— de la providencia de Dios.

«Las razones que suelen aducirse de fobia personal del rey por las calumnias que se dice los jesuitas propalaban sobre su persona, la acusación de haber sido autores de publicaciones clandestinas, la cuestión del obispo Palafox, la presunción en el motín de Esquilache, las doctrinas regicidas, las cuestiones coloniales, la acusación frecuente y que se repetirá en el siglo XIX de que los jesuitas obedecen a consignas secretas, y la más grave de que son un estado dentro del Estado, una especie de caballo de Troya eclesiástico, todas estas especies y más que pudieran recogerse, válidas en sí parcialmente» (36), son las tradicionales concausas de la expulsión que recoge la historiografía.

Veamos los motivos que apunta Fabián y Fuero: «Lo primero del empeño que se formó su Gobierno que defender, conservar y promover las falsas blanduras del probabilismo... cuyas perniciosas consecuencias contra las leyes y personas más sagradas, contra los Papas, Príncipes, Obispos, y contra los Gobiernos de todos, son tan claras como lamentables. Lo segundo, de la implacable, injusta persecución y calumnias que ha hecho siempre sufrir a la sagrada persona, buena memoria y causa de la beatificación y canonización del Ilmo. Sr. nuestro Prelado D. Juan de Palafox. Lo tercero de aquel espíritu de predominio e indocilidad que reinaba en varios de sus profesores, con que a nadie tenían por capaz de enseñarles aun en la cosa más leve, y a sí mismos se reputaban dignos de enseñar y dirigir a todos sin excepción de asuntos. Lo cuarto y último de la imponderable solicitud y ansia de mandar con que se introducían a querer disponer y regir en los pueblos, en las provincias, en los reinos, en las casas particulares y en los palacios» (37).

A los jesuitas se les reprochaba, pues, tanto su preocupación por los intereses terrenales, su terrible influencia en la sociedad a través de la enseñanza, que ya dominaban, como sus instrucciones y su doctrina moral laxa; pero, sobre todo, se les temía por el famoso cuarto voto, por su organización interna y su independencia con respecto al rey.

La separación de la espiritualidad y las temporalidades que formalmente predicaba Fabián y Fuero para sus sacerdotes, por ejemplo en el vestir («para que no parezca que los eclesiásticos de nuestro obispado quieren servir a dos Señores... anden siempre con traje propio de eclesiásticos»), puede contrastar con las providencias del Despotismo y de la Ilustración, como el exhorto a los curas párrocos «para hacer conocer al pueblo ignorante lo que le conviene» o la propagación del Discurso sobre el fomento de la industria popular, y aparecer en contradicción con nuestra óptica, aunque en plena coherencia con la doctrina regalista. En el caso de Fabián y Fuero resulta, además, paradójico su destierro en sus últimos años de vida, por cuanto nadie antes que él había recordado a sus feligreses la obediencia debida al poder, tras el decreto de expulsión de los jesuitas, y ordenado a sus sacerdotes «que nunca habléis mal del Rey y su Gobierno, y que siempre que fuere oportuno y conveniente instruyáis a los fieles en el púlpito, confesionario y conversaciones particula-

(36) GIL NOVALES, A.: «Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)», t. VII de la *Historia de España* dirigida por Tuñón de Lara. Barcelona, 1980, p. 231.

(37) *Colección de Providencias...*, t. I., p. 255.

res en la base fundamental de la vida racional y sociable, y sin la que tampoco se conservará la cristiana, que es el amor y sujeción al Príncipe» (38).

SUCESOS DE VALENCIA

Los hechos acaecidos con el arzobispo de Valencia, Fabián y Fuero, de protagonista remontan sus antecedentes inmediatos a los primeros meses de 1793. El 21 de enero caía muerto en la guillotina el rey de Francia Luis XVI. El 1 de marzo tiene lugar la primera manifestación violenta en Valencia. La Real Cédula de 4 de febrero mandaba el reclutamiento de milicias voluntarias para la inminente guerra contra Francia, y «el pueblo, so pretexto de religión y patriotismo, se había echado sobre las casas de los comerciantes franceses y las saquearon todas» (39). El arzobispo en persona trató de apaciguar a la multitud, interesándose más tarde por los asaltados, solicitando de los magistrados y fiscales de la Audiencia que defendiesen a los franceses que estuvieron retenidos. Por aquellos días se descubrió una carta en la que figuraba una relación de comerciantes franceses domiciliados en la ciudad con posibles enlaces, lo que fue puesto en conocimiento del rey por el capitán general de Valencia como la trama de una supuesta conspiración, y empezaron a correr bulos, propagados por el mismo capitán general, que acusó a Fabián y Fuero de «robar a los pobres lo que daba a los sacerdotes franceses emigrados», que como dijimos ascendían en el reino de Valencia a setecientos, cerca de cuatrocientos de los cuales residían en la propia ciudad.

El 27 de febrero un grupo de estudiantes, nutrido con nuevos grupos de gente, volvió a dirigirse a una de las calles más concurridas de tiendas de comerciantes de origen francés, pero tan españoles como cualquier otro valenciano, gritando: «¡Viva el Rey y muera la Asamblea!», frase contestada por algunos, organizándose un gran tumulto, teniendo que intervenir la tropa.

«Los alborotos de marzo fueron más graves que los del mes de febrero. Según el duque de la Roca, «no hubo casa de francés que no fuera saqueada» (40). A los pocos días de tomar éste posesión como capitán general, el 24 de marzo, volvió a amotinarse la plebe al grito de «¡España, viva el Rey!», asaltando e incendiando casas de comerciantes franceses. «El general, duque de la Roca, transigiendo con los revoltosos, les ofreció mandaría salir de Valencia a los franceses: y con efecto lo cumplió, publicó un bando, que firmó el 26 de marzo, en el que mandaba que todos los franceses, de cualquier clase y categoría, residentes en Valencia, se presentase en la Ciudadela, con el objeto de transportarles fuera del reino, quedando sus bienes embargados por el rey» (41).

El 27 de marzo España declaraba formalmente la guerra contra Francia, sus posesiones y habitantes. «Era una guerra totalmente injustificada, pues no había más motivo que el ser Carlos IV pariente de Luis XVI... Y, sin embar-

(38) *Ibid.* pp. 269-270.

(39) *Representación anónima...* Fol. 122 v.º. Los amotinamientos del año 93 los ha estudiado ARDIT LUCAS, M., en «La Revolución Francesa y Valencia. Los alborotos de 1793». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. XLVI, vol. I (1970), pp. 411-421.

(40) ARDIT LUCAS, M.: *Ob. cit.* p. 90.

(41) BOIX, V.: *Historia de la ciudad y Reino de Valencia*. Valencia, 1845, t. II, p. 112. Hay reedición moderna.

go, se dice, esta guerra fue muy popular en España, por lo menos antes de que empezase, ya que se pensó que se libraría en territorio enemigo» (42). La actitud de Fabián y Fuero en ese momento es inequívoca, ofrece al rey sus rentas para que pueda emplearlas y ganar la guerra.

Los clérigos, religiosos y monjas emigrados «habían sido respetados durante los últimos acontecimientos referidos, y consagrados a su ministerio, estaban muy lejos de temer que el gobierno de Carlos IV les arrojara de su territorio» (43). No ocurrió así en Valencia. Según don Vicente Boix, Godoy dirigió en abril una real orden al duque de la Roca, mandando expulsar del reino de Valencia a todos los eclesiásticos franceses, seguramente por temor al complot descubierto a principios del año, más que por prevención de posibles desórdenes y altercados. Lo cierto es que el capitán general de Valencia publicó el 4 de abril un bando de expulsión de la ciudad y el reino de todos los franceses no embarcados y trasladados con anterioridad, incluyendo en esta ocasión a los domiciliados, pues su anterior edicto sólo afectó a los no domiciliados, excluyendo a los eclesiásticos emigrados, que fueron recluidos en varios conventos sin permitirles salir de ellos.

Durante todo el tiempo que duró la guerra contra Francia continuaron los ánimos encrespados contra los franceses, pero ya sólo quedaban en la ciudad curas y monjas. La chispa resurgiría a principios de 1794 coincidiendo con las primeras derrotas del ejército en la guerra de los Pirineos. Con la excusa de los desórdenes públicos que provocaba la presencia de franceses en la ciudad, el duque de la Roca había publicado en el mes de diciembre una disposición ordenando que también saliesen los eclesiásticos. La reacción del arzobispo Fabián y Fuero al conocer el edicto fue comunicada al capitán general en boca de su obispo auxiliar: «¿Qué es esto, señor? ¿Dónde estamos? ¿Estamos en París?» (44).

La noche del 17 de enero del 94 el capitán general mandó varias partidas de tropa a los conventos donde residían los clérigos emigrados, sacándoles de su cama y dando de plazo una semana, hasta el día 24, para que las monjas saliesen del reino de Valencia. «Ejecutadas, pues, las providencias del capitán general de un modo tan absoluto y violento, creyeron el MR arzobispo y el exponente —señala su obispo auxiliar— que no pararían en esto sus atentados, recelándose que se extendiesen también a las religiosas Ursulinas establecidas en aquella ciudad y casa de la Enseñanza por orden de VM» (45), estableciendo el arzobispo a su auxiliar saliese inmediatamente para Madrid para hacer presente al rey esta exposición.

Contra la orden de extrañamiento de los eclesiásticos dictada por el duque de la Roca, pretendió oponerse Fabián y Fuero por ilegítima, negándose a su ejecución, fundándose en la Real Orden de 1 de diciembre de 1793, en la cual a propuesta del Consejo se ordena no permitir la entrada a más eclesiásticos

(42) GIL NOVALES, A.: *Ob. cit.* p. 255. «Observóse, por cierto, en Valencia el mismo entusiasmo que había conmovido los demás pueblos de la península, inscribiéndose tantos voluntariamente para aumentar las filas de nuestro ejército, que en enero de 1794 ascendían a once mil los que espontáneamente se alistaron.» BOIX, V.: *Ob. cit.*, pp. 108-109.

(43) BOIX, V.: *Ob. cit.*, p. 113.

(44) *Representación anónima...* Fol. 128 v.º.

(45) Cfr. «Exposición que eleva don Melchor Serrano al Rey acerca de los acontecimientos que sucedieron al arzobispo de Valencia», en BOIX, V.: *Ob. cit.* pp. 115-121. Este autor soslaya cualquier otro comentario de los sucesos de 1794.

franceses, pero al mismo tiempo instruye el mantenimiento de los existentes, siguiendo corriendo su cuidado a cargo de los obispos y arzobispos en sus diócesis. Pero un nuevo acontecimiento, que fue interpretado como desobediencia y resistencia a la autoridad, provocaría el arresto de Fabián y Fuero.

En la mañana del día 23 se comunicó a las maestras seculares de la Casa de la Enseñanza que desocupasen el edificio, para clausurar a las monjas, por orden del arzobispo. A las dos de la tarde se juntó «un gran número de hombres y mujeres casi repentinamente, inflamados de algunos sujetos de buen porte que decían en alta voz: “¿Estas religiosas francesas qué hacen aquí? ¿Por qué no se van a Francia? ¿Qué esperan las gentes que no las acaban? Arriba todos...” Subieron las escaleras, violaron la clausura de las clases, hacían que las niñas llorasen para inflamar a los que llegasen de nuevo, e intentaron romper la clausura de dichas religiosas» (46). Envió entonces el arzobispo a varios canónigos y familiares para tratar de evacuar la casa, creciendo la bulla en el momento en que apareció el duque de la Roca. Entre los confusos gritos se oyeron voces que decían: «¡Afuera castellanos!», en clara alusión a los canónigos y familiares de Fabián y Fuero que allí concurren, y otras clamando por la muerte del prelado. Al parecer, el capitán general aseguró a los alboradores que «las monjas dormirán esta noche fuera de Valencia y el Arzobispo quedará asegurado» (47), transmitiendo a los «Maestres de Portas» de la ciudad la consigna de que reconociesen todos los carruajes que hubiesen de salir, para impedir la salida del arzobispo, pues no consta que por aquellos sucesos se levantase acta judicial más que a los canónigos Roa, Hermosilla, Vallejo, Criado, y a los sacerdotes don José González, confesor de las Ursulinas, don Pedro López, cura de San Salvador, y don Francisco Lorente, natural de Orihuela de Albarracín, lugar muy próximo a Terzaga.

VICISITUDES DE FABIAN Y FUERO

Los hechos no acababan más que de empezar. A las siete de la noche un destacamento de tropa se presentó a la puerta del Palacio Arzobispal, portando el oficial que la mandaba una orden de arresto firmada por el capitán general. Reproducimos el intercambio de frases que se recogen en la representación de los sucesos de Valencia:

—Señor, de orden del Rey y del capitán general, notifico a V.E. que se quede aquí arrestado.

—Manifiésteme Vd. la orden del Rey.

—Sólo la traigo verbal.

—Pues dígame Vd. al capitán general que mientras no me escriba la orden del Rey, ni me doy por notificado ni debo obedecer (48).

«Bajaba la escalera cuando decía estas palabras, dirigiéndose a la puerta principal, de donde a empellones (sic) le apartaron los soldados con tanto de-

(46) BOIX, V.: *Ob. cit.*, p. 118.

(47) *Representación anónima...* Fol. 132 v.º. A las tres y media de la madrugada fueron sacadas de la Casa de la Enseñanza las cuatro ursulinas procedentes de Oloron. Traladadas a un convento de monjas en Sagunto, fijaron su residencia definitiva en Molina de Aragón en 1807, fundando allí un convento con licencia del obispo de Sigüenza. Cfr. ARENAS LÓPEZ, A.: *Historia del levantamiento de Molina de Aragón y su Señorío en mayo de 1808*. Valencia, 1913, pp. 27-28.

(48) *Representación anónima...* Fol. 133.

sacato, que hubiera caído repetidas veces en tierra si el canónigo Roa no le hubiera sostenido. Los familiares estaban atónitos, mayormente cuando vieron que al llegar S.E. le pusieron las bayonetas al pecho... Respondió el oficial diciendo que no era cosa de abrir la puerta, porque el pueblo estaba conmovido. "Pues, ¿quién le ha conmovido?", replicaba el Arzobispo. "Yo no tengo que temer a un pueblo que he colmado de beneficios"» (49).

Dándose cuenta de la crítica situación, cediendo, «hubo de tomar la escalera, y cuando subía, volviéndose a la tropa, dijo: "Sean Vds. testigos de cuando ha ocurrido", y vuelto ahora a repetir que el capitán general se ha excedido, que "no manifestándome la orden de S.M. no puedo obedecerle y que todos cuantos han puesto la mano en mi persona y en las de mis sacerdotes están excomulgados, no porque yo los excomulgue, sino porque la Iglesia lo tiene así dispuesto"» (50).

No pudo menos de sorprender al prelado los métodos empleados, como el hecho de que un edicto del capitán general de Valencia no podía revocar una Real Orden ni en la aprobación de aquél incluir la derogación de éste, por su diferente rango jurídico. En un escrito de alegaciones o pliego de descargo escrito dos años después por su sobrino Manuel Roa Fabián, que actuaba como apoderado del arzobispo, se preguntaba qué providencias podían tomarse para el exacto cumplimiento de las Reales Ordenes de 13 de noviembre de 1792, que confiaba a Fabián y Fuero el cuidado de las cuatro monjas ursulinas procedentes de Oloron (Francia), y 22 de mayo de 1793 en la que Carlos IV ordena que nadie incomodase a estas religiosas, más que las ejecutadas, «y en vista de todo no podía menos de concluir el arzobispo que el capitán general abusaba de su autoridad» (51).

Retenido en su Palacio, el arzobispo resolvió esa misma noche escapar de la vigilancia a que estaba sometido y de un posible auto de procesamiento. Por el pasadizo que une el Palacio Arzobispal y la catedral huyó y se escondió en la habitación del sacristán mayor en la catedral. Al día siguiente corrieron ya por la ciudad varios papeles, uno de ellos pidiendo la renuncia a la Mitra de Fabián y Fuero, y otro que fuesen trasladados los canónigos detenidos a cárceles públicas, mientras en Valencia no se paraba de hablar de otra cosa que de lo sucedido.

Fabián y Fuero salió de incógnito de Valencia el 25 de enero con sólo su secretario en una calesa. Bien por no causar inquietud en los pueblos, bien por querer llegar a Madrid a entrevistarse con el Rey o por salir del reino de Valencia, dado que lo siguió un juez de la Audiencia, no paró sino por determinados incidentes. Vigilado el camino de La Mancha por los hombres del capitán general, emprendió su viaje por el de Aragón, que conducía a la Corte en ocho días como aquél. Ya estaban cerca de la raya de Aragón cuando un escribano les pidió el pasaporte. El alcalde mayor y el obispo de Segorbe le facilitaron nuevo transporte, emprendiendo nuevamente viaje, cuando le atacaron al arzobispo, que contaba setenta y cinco años, fuertes calenturas, que le desviaron del camino en Sarrión (Teruel), donde estuvo algún tiempo recu-

(49) *Ibid.*, Fol. 134.

(50) *Ibid.*, Fol. 134 v.º.

(51) Se puede consultar en *Apuntamientos biográficos para el episcopologio de Valencia*, obra de PAHONER e IBÁÑEZ, escrita en 1853, continuada por otros canónigos archiveros. Archivo de la Catedral de Valencia. Ref. 391. Fols. 103-115.

perándose en un convento de la Merced y después convaleciente en Terzaga, por si podía curar con los aires nativos.

Mientras tanto, en Valencia se le llamaba en los papeles públicos y edictos «el arzobispo que fue» y el rey aprobaba tácitamente la intervención del capitán general. El 25 de enero había notificado ya Godoy a don Antonio Despuig, entonces obispo de Orihuela, su nombramiento para la sede metropolitana de Valencia, y el propio secretario de Estado dirigiría una carta al duque de la Roca, asegurándole que Fabián y Fuero había renunciado a la Mitra el 9 de febrero y el rey ya había propuesto a su sobrino Despuig, por lo que pasó un oficio al Cabildo catedralicio, venciendo las tesis de la fracción favorable al arzobispo, rechazando a Despuig.

Tres cartas recibió Fabián y Fuero de la Cámara del Rey, conminándole a que renunciase a su dignidad: el 11 de febrero, el 29 de marzo y el 16 de abril de 1794, contestando la primera el 4 de marzo, desde el convento de Olba (Tuel), y el 29 de abril las otras, ya en Terzaga, señalando, en carta dirigida al conde de Valdellano, del Consejo de Castilla: «No puedo en conciencia verificar la renuncia, hasta que visto el expediente en justicia se restituya a la citada dignidad el esplendor que tenía cuando la recibí».

La causa que se siguió contra el arzobispo Fabián no ha salido a la luz, pero el abogado Fermín Gonzalo Morón, en el siglo pasado, escribió en la «Revista de España y del Extranjero» (Madrid, 1843), que él mismo dirigía, una serie de artículos sobre la renuncia de Fabián y Fuero (52). Sabemos que el Consejo de Castilla le absolvió de toda posible falta. Sin embargo, Godoy ordenó que todos los papeles relativos a esta causa pasasen a su Secretaría de Estado, con prohibición de intervenir al Consejo en este asunto. Dispuso Godoy el 29 de mayo las medidas oportunas para que en el plazo de un mes formulase el arzobispo su renuncia efectiva.

No sólo pasó el mes, sino mantuvo su posición en una carta pastoral que escribió el día 20 de julio desde su pueblo, impresa en Valencia. Con motivo de la impresión se abrió un nuevo sumario y Godoy expidió una Real Orden en la que hacía saber al arzobispo que su conducta merecía el desprecio de S.M. el Rey y que se abstuviera en adelante de publicar esta clase de escritos.

El 5 de septiembre Godoy volvía a dirigir un oficio, amenazante, al arzobispo y el mismo Papa Pío VII le escribió una carta aconsejándole que renunciase, por evitar mayores trastornos. Estaba acordado su destierro a Mallorca y dictadas las órdenes al corregidor de Molina de Aragón cuando viendo ya inútil su resistencia, cerciorado de la voluntad del Pontífice, salió con su sobrino, el canónigo Manuel Roa, para Madrid, presentando la renuncia al rey el 23 de noviembre de 1794.

El monarca la aprobó, señalando a Fabián y Fuero ciento cincuenta mil reales de vellón de renta anual, cantidades que invirtió en su Terzaga natal y en Torrehermosa, donde finalmente se retiró. La causa se siguió viendo, no obstante, en Roma. Examinada en el cónclave de cardenales la renuncia de Fabián y Fuero, se negó por dos veces su validez; pero el Papa consensuó en último término con el embajador español ante la Santa Sede una fórmula de arreglo: despacharía las bulas como arzobispo electo de Valencia al señor Despuig, pero con la condición expresa de que no tomaría posesión de esta diócesis,

(52) Cfr. SANZ Y DÍAZ, J.: *Apuntes para una bibliografía completa del antiguo Señorío de Molina, hoy partido judicial de la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1951.

con efectividad. Así se hizo. Llegó la bula de Roma en junio de 1795, tomando posesión Despuig el 30 de julio y siendo inmediatamente trasladado — a los dos meses— a la diócesis de Sevilla.

Ese mismo año el rey ordena que se vea nuevamente el expediente de Fabián y Fuero en el Consejo de Castilla. Su sobrino, Manuel Roa, que actúa en su representación, aduce no habersele comunicado aún el expediente «en aras de la verdad y del honor de su tío que hasta ahora está indefenso». Es triste por ello que muchos historiadores de la Iglesia hayan soslayado los sucesos de 1794 e incluso ocultado, como hace Miralles en el sermón fúnebre por sus exequias, los auténticos motivos de su renunciación.

«Según el autor anónimo de la Representación apologética de Fabián y Fuero, todo había sido urdido por el duque de la Roca para lograr la separación del prelado y poder instalar en la sede valentina a su sobrino Antonio Despuig y Dameto, entonces obispo de Orihuela y que era el candidato de la facción catedralicia opuesta a Fabián y Fuero. La hipótesis es verosímil y, de hecho, a partir de este suceso los acontecimientos se deslizaron hacia el enfrentamiento directo entre el capitán general y el arzobispo.» (53) La confabulación podía también venir dirigida desde la misma Secretaría de Estado, pero el mismo año de la toma de posesión del nuevo arzobispo (1795) Godoy sería acusado a la Inquisición de bigamia «por algunos frailes a quienes se quiso suponer instigados por el arzobispo Despuig» (54), desterrándole a Roma.

La monarquía del siglo XVIII, pese a ser ilustrada, no era menos absoluta que la de siglos anteriores, estando el gobierno realmente cedido a los validos. Víctima del regalismo que siempre defendió fue Francisco Fabián y Fuero, que lo sufrió en sus propias carnes los últimos años de su vida. Desechada esta idea-creencia, le quedaría para su consuelo su fe, ya que, como él mismo decía, «sin blasfemia heretical no se puede cuestionar la bondad de Dios, que nunca manda cosas imposibles, antes bien nos alienta a que hagamos lo que podamos, pidamos lo que no podemos, ayudándonos para que podamos» (55).

(53) ARDIT, M.: *Ob. cit.*, pp. 96-97.

(54) LA FUENTE, V.: *Ob. cit.*, p. 145.

(55) *Colección de Providencias...*, t. I, p. 373.